Naciones Unidas E/C.19/2015/L.7

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
14º período de sesiones
Nueva York, 20 de abril a 1 de mayo de 2015

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Kara-Kys **Arakchaa**

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Diálogo amplio con los organismos de las Naciones Unidas

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas felicita al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por la labor realizada en el ámbito del desarrollo rural sobre la producción de alimentos y el hambre, y por las normas que ha establecido para asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, a través del Foro, en el FIDA y el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, en consonancia con la aplicación de su política sobre los pueblos indígenas. Este es un modelo para otras instituciones financieras internacionales y organizaciones de las Naciones Unidas, que demuestra su firme compromiso de respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho al desarrollo basado en la libre determinación.

2. El Foro Permanente expresa su reconocimiento al FIDA por la aplicación de su política sobre los pueblos indígenas y por escoger el tema “Sistemas alimentarios y medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas” para la segunda reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA. El Foro espera que el FIDA siga reforzando en su labor futura su implicación con los pueblos indígenas mediante su participación al nivel de los países a través de programas específicos, el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas y del personal de los

Se ruega reciclar

proyectos, y el establecimiento de indicadores específicos del bienestar de los pueblos indígenas.

3. El Foro recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en coordinación con los pueblos indígenas, organice cursos de formación y otras actividades de creación de capacidad y establezca mecanismos que promuevan la participación, como los grupos de trabajo y la representación adecuada de los pueblos indígenas en los instrumentos y organismos pertinentes de la FAO, y que presente un informe sobre esas actividades al Foro Permanente en su 15º período de sesiones.

4. El Foro Permanente alienta a los Estados Miembros a que, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, elaboren políticas sociales que mejoren la producción de los alimentos tradicionales de los pueblos indígenas y promuevan el restablecimiento o la recuperación de las variedades de alimentos autóctonos resistentes a la sequía a fin de garantizar una seguridad alimentaria adecuada. En este contexto, el Foro Permanente recomienda que los Estados de Malí, Burkina Faso y el Níger, juntamente con los organismos de las Naciones Unidas como la FAO, el FIDA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, establezcan, en estrecha consulta y con la participación de los pueblos indígenas, un comité con el fin de prevenir las crisis alimentarias en la región del Sáhara donde habitan pueblos indígenas. El objetivo del Comité debe ser evitar los desastres humanitarios y, en particular, prevenir una situación como el hambre que asoló la región en 1973.

5. El Foro Permanente, habida cuenta de la importancia del derecho de los pueblos indígenas a la soberanía y a la seguridad alimentaria, invita a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de anunciar un Año Internacional de los Camélidos con el fin de señalar a la atención la ordenación de las tierras, territorios y recursos y promover la cría de camélidos.